

TENDENCIAS Y RETOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA ANTE LOS NUEVOS PARADIGMAS DE PERTINENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

GT :17 PENSAMIENTO LATINOAMERICANO Y TEORIA SOCIAL

Autora: Dra. María Teresa de Sierra Neves
Profesora investigadora del Área I: “Políticas Educativas, Gestión y Procesos Institucionales”, Universidad Pedagógica Nacional, México.

LINEA TEMÁTICA
HISTORIA UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS.

Resumen

En las últimas décadas las universidades públicas en América Latina y en México, han sufrido cambios muy relevantes en relación a sus funciones.

En la década de los cincuenta y sesenta , la universidad se concibió como el motor del desarrollo. Las teorías modernizadoras y desarrollistas , concebían a la educación como una de las principales palancas que permitirían a los países salir del subdesarrollo, como la vía de una mayor productividad económica y movilidad social. En ese marco se crearon universidades modernas , las universidades de mazas.

La década de los 80, la “década perdida”, con la crisis de financiamiento , de calidad e incluso de desconexión de la universidad con las necesidades del país, algunos autores plantearon una “crisis de identidad”¹

A finales de la década de los ochenta y durante toda la década de los noventa parafraseando a Carmen García Guadilla, el concepto de “crisis” se diluye a medida que emergen nuevos contextos mundiales , y va siendo sustituido por el de “desafío” como una manera de enfrentar los nuevos fenómenos de la globalización, de las nuevas tecnologías de la comunicación, y del nuevo valor del conocimiento.²

En la segunda mitad de la década de los 90, UNESCO adquiere un mayor protagonismo diferente, al de otros organismos internacionales; como el Banco Mundial y la OCDE . Mientras que estos estuvieron orientados por un enfoque neoliberal , UNESCO enfatizó dimensiones que estuvieron ausentes en la agenda del Banco Mundial , tales como equidad, pertinencia, importancia del financiamiento público a la educación superior, internacionalización con cooperación, el valor cultural y social del conocimiento.

Temas como aseguramiento de la calidad , rendición de cuentas, evaluación, pertinencia, vinculación con el sector productivo , vinculación con el entorno, responsabilidad social, internacionalización , son los temas mas relevantes de la agenda para la educación superior, llegando algunos autores a considerar , la década de los 90 , como la década de la evaluación . En la actualidad los temas mas recurrentes son: la pertinencia y la responsabilidad social. ¿Pero que tan factibles son estos procesos cuando aún hoy , persisten

¹ Véase José Joaquín Brunner.(2010)

² Véase Carmen García Guadilla (2013)

imaginarios sobre la función de la IES como portadoras de la “nacionalidad” y de “la autonomía”

Palabras clave: Pertinencia, Responsabilidad social, Universidades Públicas en América Latina.

Introducción

Este trabajo es resultado de una investigación realizada sobre las políticas públicas para la educación superior, y sus efectos en las trayectorias académicas. Y de otra investigación realizada en el marco de un proyecto bilateral: México –Argentina.: Nuevas identidades académicas en el horizonte histórico contemporáneo. Estudio de caso la UNC y la UNAM.

Las políticas públicas para la educación superior han contemplado desde fines de las décadas de los 90, temas comunes de la agenda en los tópicos: evaluación institucional y académica, acreditación profesionalización e internacionalización de las universidades, pertinencia y responsabilidad social. Sin bien las respuestas de la agenda de uno y otro país e institución difieren, de cualquier manera se pueden visualizar ciertas tendencias comunes en América Latina.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI gran parte de las universidades latinoamericanas se encuentran en un proceso de transición de lo que fueron las demandas de la sociedad industrial de las décadas de ‘60 y ‘70 y respectp a lo que hoy se presenta con la llamada sociedad del conocimiento. Esto afecta directamente a las IES, pues éstas deben enfrentar procesos como la incorporación de nuevos conocimientos y una nueva forma de competitividad en el saber y saber hacer. Estos procesos conllevan a la necesaria formación de recursos humanos con competencias internacionales y esto implica un crecimiento notable en la cantidad de actividades internacionales (movilidad estudiantil, académica, proyectos de cooperación y construcción de redes académicas). La generación del conocimiento ha dejado de ser un resultado estrictamente local y ha cobrado tal importancia que ha definido el perfil del mundo moderno y dado paso a lo que hoy se conoce como la sociedad del conocimiento (Cordera, 2007).

A este respecto, la propia UNESCO ha puesto el énfasis tanto en el establecimiento de redes internacionales fundadas en la ayuda mutua, en la solidaridad y en la igualdad, como en la aplicación de instrumentos normativos regionales e internacionales para reconocer estudios y diplomas. Desde la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI (1998) se estableció que la internacionalización de la educación superior es elemento esencial para alcanzar cierto grado de pertinencia en la sociedad actual. Por consiguiente, la dimensión internacional debe estar presente en las nuevas formas de organización del conocimiento y en la conformación y consolidación de redes de conocimiento, incluyendo las dimensiones de vinculación con el entorno.

Este trabajo comprende los siguientes secciones:

1. Introducción
2. Contexto político y social
3. Tendencias y retos de las universidades públicas en América Latina ante los nuevos paradigmas de pertinencia y responsabilidad social
4. Reflexiones finales.

2.Contexto político y social

Referirse a la universidad, su complejo entramado y la situación actual, no puede hacerse sin dimensionar el modelo político, económico y cultural en el cual se construyen estas instituciones. Por tal razón es necesario precisar en cada etapa, cuáles fueron los proyectos y las luchas por el poder que influyeron en el proceso de construcción de un modelo universitario. El modelo de universidad se comprende desde los grandes lineamientos de la formación académica, las políticas de ingreso, de investigación y de extensión - es decir en relación con los diferentes sectores de la sociedad - más las formas de gobierno interna

En los años sesenta y en el marco del auge del Estado desarrollista, se pensaba en una universidad científicista tendiente a contribuir al desarrollo nacional. La demanda juvenil de escolarización era intensa, ya que existió una expansión de oportunidades de acceso a estudios superiores hasta mediados de la década de los 80.

La llegada de multitudes crecientes de alumnos al final de la primaria y la secundaria, como resultado de los esfuerzos anteriores, en el período del Estado Benefactor, hizo que en la década de los 70, en la mayor parte de los países de América Latina, la presión de la demanda se transfiriera a los niveles siguientes. Esto inicio a una época de crecimiento sin precedentes de la educación media superior y superior, que se afrontó con una política de apoyo a la creación de nuevas instituciones en esos niveles, así como la creación de los consejos nacionales de ciencia y tecnología como CONACYT en México (1970), CONICET en Argentina (1958), CONICYT en Uruguay (1961), CONICYT en Chile (1967), COLCIENCIA en Colombia (1968) fueron otras de las instituciones que surgieron en ese período¹.

Desde el inicio de la década de los ochenta y a partir de lo que se conoció como la crisis del Estado de Bienestar, el sistema capitalista mundial entró en un período de profundas transformaciones. Esto significó que muchos de los principales países de Europa y Asia asumieran nuevas estrategias de desarrollo, transformando sus patrones de acumulación y las tecnologías de producción al calor de la revolución científico-tecnológica en curso, buscando adecuarse o direccionar una tendencia general a la desregulación y globalización económicas. Estas transformaciones se dieron no sólo el ámbito económico sino que también afectaron de manera determinante los campos científicos, tecnológicos, educativos y culturales.²

En correspondencia con estos procesos se han producido reformas del Estado y sus vínculos con la sociedad civil, todo lo cual está cambió las relaciones de poder en esos países y a nivel mundial.³ Los países de América Latina no quedaron fuera de esta tendencia general de cambio, aunque arribó a ello en el marco de las particulares circunstancias planteadas con el estallido de la crisis de la deuda externa.: "la crisis de los 80", "la década perdida". Esta profunda crisis económica, política y social fue enfrentada por los Estados y algunos sectores de la sociedad, desde la perspectiva del cambio estructural., por ejemplo en México, en el programa de gobierno de la administración del presidente Miguel de la Madrid, en el que se propuso como meta central atacar los problemas de fondo en la economía mexicana, los que ya se habían evidenciado desde principio de los setenta y que en el siguiente gobierno de Salinas , se manifestó en el Programa de Modernización Educativa.

En lo social, la crisis significó que a consecuencia de la recesión, la caída del ingreso y el aumento de la desocupación, se desdibujara el relativo bienestar alcanzado por amplios sectores de la población en décadas pasadas en los países de América Latina. Asimismo, las

transformaciones producidas para cambiar el modelo económico en un contexto internacional adverso, condujeron a que se aceleraran los procesos inflacionarios. Estas transformaciones hicieron emerger una "nueva pobreza", debido a un incremento en la concentración del ingreso y por el desarrollo de condiciones excluyentes para sectores de las capas medias y populares. Como respuesta a estos fenómenos se fueron diseñando y aplicando programas gubernamentales, con los que se procuró responder a estos aspectos económica, social y políticamente adversos para el desarrollo de la reforma.

La crisis y el ajuste estructural esquematizado anteriormente tuvo profundos impactos, en México al igual que en otros países de América Latina, en lo que se refiere a la participación general del Estado en el gasto social y más específicamente en el gasto en educación. Esto es importante porque permite mostrar algunas de las condiciones que hicieron imperioso un cambio del sistema educativo en muchos países de América Latina. Sin embargo, es necesario destacar que para que se diera este cambio no sólo han estado presentes los efectos del deterioro en el gasto gubernamental, sino que también, ha influido de forma determinante en ello, el atraso relativo de la educación para enfrentar los desafíos que plantea el nuevo orden social en configuración.⁴

De ahí que se le diera una creciente importancia a fines de la década de los 80 y principios de los 90, a los procesos de evaluación institucional en muchos países, con el fin de fortalecer la calidad en la educación superior.

En paralelo con estos procesos y con la intención de responder a los retos de la mundialización del conocimiento y las fuerzas del mercado, la mayor parte de las instituciones en América Latina han realizado grandes transformaciones, buscando lograr una mayor calidad de la enseñanza, mejorar el nivel de la investigación científica - técnica, integrarse a redes nacionales e internacionales, así como establecer acuerdos de cooperación para hacer frente a los grandes desafíos que implica acortar la brecha que separa a los países desarrollados y los países pobres. No obstante, estos cambios a nivel internacional, el modo de enfrentarlos fue respuesta a giros internos en muchos países. Las políticas públicas para la educación superior; ya se venían con anterioridad planteando propuestas de cambio organizacional en algunas instituciones producto de diagnósticos realizados por expertos y estudiosos del tema, para superar una serie de rezagos que caracterizaron a las universidades de masas de las décadas de los 70's y 80.

Es decir, que dichos cambios institucionales y prácticas de acreditación de las IES y los actores involucrados no son simples respuestas pasivas a políticas aplicadas desde afuera de las IES⁵, sino que fueron resultado de procesos acumulativos que algunos autores ubican desde principios de la década de los 70's. En un primer momento fueron intentos aislados pero luego se tradujeron en políticas oficiales generalizadas.

Las transformaciones institucionales mencionadas en el punto anterior han implicado no solo cambios cuantitativos sino también han provocado una creciente diferenciación institucional muy significativa durante los últimos años, en los países de América Latina.. Por ejemplo, las posiciones que procuran vincular el compromiso de la tarea científica sólo con los requerimientos del aparato productivo; o las que procuran vincular sus compromisos con otras áreas del conocimiento, además de las demandas estrictas del sector productivo, demandas de otros sectores sociales.

Al respecto conviene señalar que ya para la década de los noventa las acciones del Estado se reorientan respecto a un cambio muy significativo en la educación superior en el marco de los nuevos paradigmas de la "responsabilidad social", "la pertinencia" y "la calidad" de las instituciones de educación superior. Bajo estas circunstancias y en un intento por

responder a las severas críticas y superar las deficiencias en materia de política educativa, cobra un interés y énfasis inusitado la calidad de los servicios educativos, así como la pertinencia y responsabilidad social de las IES, en América Latina.

Asímismo es interesante destacar que conjuntamente con el proceso de globalización a nivel mundial se han fortalecido los procesos de internacionalización de la educación superior lo que trajo como consecuencia un desarrollo de otras modalidades de estudio y trabajo.

Los aspectos que caracterizan al sistema de evaluación de las IES en América Latina son: 1° impulsar la calidad de la educación superior, 2° constituirse en un sistema de rendición de cuentas, 3° instrumentos de reasignación de financiamiento a las IES, programas de grado y de posgrado, proyectos de investigación y a los académicos.⁶

En ese sentido se instala en muchos países de América Latina, una agenda internacional para la modernización de los sistemas educativos superiores, promovida por las agencias de crédito internacional como el BM, FMI, OCDE, BID, entre otros. Estos organismos juegan un papel preponderante para los cambios en la educación superior.

El objetivo de estas agendas se orientan hacia la búsqueda de disminuir subsidios por parte del Estado nacional hacia el rubro de educación superior principalmente. Proponen un control selectivo en la distribución de los recursos financieros, la expansión de las instituciones privadas, establecer el cobro de matrículas, la enfatización hacia un sistema de evaluación y rendición de cuentas, esto último para poder tener acceso a recursos extraordinarios.

Los diversos sistemas y programas de evaluación que se han implementado a lo largo de la década de los 90 y principios del presente siglo en la Instituciones de Educación en América Latina, tienen diversas características y finalidades que constituyen parte medular de la política educativa. Entre los que destacan: - los sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior, - los programas de mejoramiento del profesorado, en el marco de los paradigmas de la “responsabilidad social” y “pertinencia”.

En esta perspectiva el Banco Mundial (2000) propone para el siglo XXI un nuevo paradigma que ha venido surgiendo en los últimos años de la función de la educación superior en la sociedad. Si bien es cierto que las universidades "retienen todavía su función del conocimiento por el conocimiento en sí" y de "conciencia de la sociedad", este organismo propone que la función "crítica" sea desplazada a favor de otra más "pragmática" en términos de suministro de recursos humanos calificados y la producción de conocimiento. La educación superior no sólo tendrá que ser pertinente sino que además, esa pertinencia será juzgada en términos de los productos, de la contribución que haga al desempeño de la economía nacional y, a través de ello, del mejoramiento de las condiciones de vida.

Así, en esta misma línea, Gibbons considera dos modos de producir y distribuir el conocimiento:

Modalidad 1: basada en la estructura disciplinar del conocimiento y la generación del conocimiento se produce en el marco unidisciplinar. Las estructuras organizativas son jerárquicas y se mantiene en los “muros” de la universidad. Sus relaciones con el contexto son exclusivamente académicas.

Modalidad 2: basada en una estructura transdisciplinaria, el conocimiento se produce en relación con su aplicación, privilegia formas de organización más planas, fomenta el trabajo creativo y colectivo, favorece la apropiación compleja de la realidad, tiene un mayor contacto con el contexto y su responsabilidad es más social y reflexiva.

Temas como aseguramiento de la calidad, rendición de cuentas, evaluación, pertinencia, vinculación con el sector productivo, vinculación con el entorno, responsabilidad social, internacionalización, son los temas actuales de la agenda para la educación superior, llegando algunos autores a considerar, la década de los 90 y en adelante, como la “década de la evaluación y de la rendición de cuentas”(López Segrera, 2001, 40; Didriksson, 2001; Filmus, 1998; López Segrera y Filmus, 2000; González Casanova, 2001; Tedesco, 2000).

A comienzos del 2000, los temas más recurrentes por parte de los organismos internacionales como el Banco Mundial y UNESCO son: la pertinencia y la responsabilidad social. ¿Pero qué tan factibles son estos procesos cuando aún hoy persisten imaginarios sobre la función de la IES como portadoras de la “nacionalidad” y de “la autonomía”.

En junio 2008, la UNESCO y el IESALC, llevaron a cabo la “Conferencia Regional de Educación Superior”, con la participación de ministros de Educación, directores de redes nacionales y expertos en el estudio de la educación superior. Como producto de esa reuniones se elaboró a denominada “Declaración de Cartagena” que fue presentada en la Conferencia Global de Educación Superior en París de 2009.

Ya en la segunda mitad de la década del presente siglo, UNESCO en la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), adquiere un mayor protagonismo diferente, al de otros organismos internacionales, como el Banco Mundial y la OCDE. Mientras que estos, como vimos en los párrafos antecesores, estuvieron orientados por un enfoque neoliberal, UNESCO enfatizó dimensiones, tales como equidad, pertinencia, responsabilidad social, importancia del financiamiento público a la educación superior, internacionalización con cooperación, el valor cultural y social del conocimiento.

En el presente siglo existen cambios básicos que están condicionando la universidad: la nueva organización de la ciencia, la función de los intelectuales y académicos en el nuevo proyecto, y la creación de conocimientos como bien público.

A partir de mediados del 2000, en el 2008 nos enfrentamos ante una crisis económica donde surgen nuevos desafíos para las universidades en relación con el entorno, en cuanto a los procesos de producción y transmisión y gestión del conocimiento. Nos vemos insertos en un nuevo modelo que se caracteriza por una interacción más comprensiva con una sociedad cuya representación es más compleja debido a su diversidad (género, responsabilidad social, multiculturalismo, capacidades diversas, sostenibilidad ambiental, inclusión de grupos marginados, pobreza y gestión de conocimientos en redes).

En este sentido, es posible afirmar que asistimos a una redefinición de la universidad en el marco de la globalización, orientada por una visión de la educación, que hace énfasis en la privatización, la desregulación y el conocimiento orientado hacia el mercado, profundizando su carácter transnacionalizado y globalizado (Sousa, 2006).

Tendencias y retos de las universidades públicas en América Latina ante los nuevos paradigmas de la responsabilidad social y la pertinencia

La Responsabilidad social en el contexto del cambio de la educación superior

En la actualidad la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha adquirido un nuevo sentido en que con la misma no sólo se busca dar respuesta al sector productivo sino que antetodo debe atender las necesidades sociales e individuales que se pretende que den respuestas las Universidades Públicas, sumado a aspectos como la socialización, legitimización, gestión y transmisión de conocimientos.

En consecuencia es necesario reflexionar sobre el nuevo sentido de la RSU pues esto no puede limitarse a las respuestas de las IES a las demandas del mercado, sino que debe

considerar los desafíos, retos y demandas de la sociedad, que permitan una inserción en el contexto internacional “e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante” (Tünnermann, 2005).

En ese sentido las Universidades Públicas, desde la visión de la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), tienen como misión estar orientadas a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad. Se destacan los siguientes rasgos:

- Profesionalizar las estructuras académicas encaminadas a la vinculación con el entorno.
- Incorporar acciones tendientes a garantizar la responsabilidad social en planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
- Mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, valores y compromiso social.
- Coordinar los sistemas de información con los que se cuenta con observatorios interesados en el seguimiento de programas que aseguren la responsabilidad social.
- Traducir la responsabilidad social en la búsqueda de bienestar integral, de desarrollo humano sostenible y de sustentabilidad.
- La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen.
- La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades.
- Cooperación internacional
- Vinculación
- Autonomía

Pertinencia universitaria. Diferentes enfoques

En el marco de la globalización hay que observar que nos encontramos con una nueva condición socio-histórica bajo el contexto de la sociedad del conocimiento.⁷

Esto significa que nos enfrentamos a nuevas condiciones sociales que provocan cambios en las formas de organización y transferencia del conocimiento. En función de este proceso la universidad tiene un lugar protagónico, que si bien no es hegemónico, en cuanto comparte la producción y transferencia del conocimiento con otros actores, tiene determinantes institucionales de comportamiento que le exigen cumplir la actividad de producción de conocimiento bajo lógicas distintas que de la de otros sectores.

Es necesario reconocer que las universidades públicas tienen como misión la generación y difusión del conocimiento, y con ello dar cumplimiento a la función social que se les encomienda, que son ante todo la formación científica, tecnológica, desarrollo humano y desarrollo sostenible, profesional, y la creación de nuevos conocimientos, estrechamente relacionados. Entonces la pertinencia cobra relevancia al aludirla como el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno.

Manzo (2011) plantea que en América Latina el tema de la función social de las universidades es posterior a la segunda guerra mundial y en relación a la consolidación de los sistemas científicos en los entornos universitarios, a nivel internacional a fines de la década de 1970, que comienza a emerger una nueva actividad universitaria complementaria a las ya tradicionales misiones de docencia e investigación, caracterizada como la “tercera misión”, que se conoce como extensión universitaria. En América Latina esta función de extensión, se consolidó fundamentalmente en torno a problemáticas socio-culturales, en relación a sectores de población desatendidos o carentes de la adecuada asistencia por parte del sector estatal.

En la perspectiva de García Guadilla (2008) tiene una connotación muy específica el tema de la pertinencia y responsabilidad social y las distingue muy enfáticamente respecto al tema de la extensión universitaria. Considera que la función social de la universidad no se cumple de manera cabal a través de las funciones de extensión universitaria. Esta diferencia la analiza desde dos visiones. La primera en que la idea de hablar de extensión, es análogo a algo que se añade, como un apéndice; y la segunda porque las relaciones entre universidad y sociedad en América Latina deben ir más allá de las relaciones universidad-mercado (sector productivo).

En contraste con la investigación que se realiza en el mundo empresarial, con fines meramente económicos, para la universidad tiene ante sí la responsabilidad de realizar investigación que genere nuevos conocimientos y que tengan valor social.

En otra perspectiva, Carrillo y Mosqueda (2006) aluden al concepto de función social de la universidad, y desde una perspectiva sociológica la definen como “un proceso social el que se interpelan directamente la Universidad y el sistema social atravesado por una serie de cambios, coyunturas y contingencias. La función social es el resultado de la interpelación directa entre la Universidad (vista aquí como un macroinstitución social) y los procesos sociales en contextos históricos específicos.”

En este sentido Malagón (2003) realiza un análisis sobre la literatura existente del tema de la pertinencia universitaria y encuentra distintas perspectivas de pertinencia: política, económica, social e integral. Siguiendo el análisis de este autor, la primera entiende la pertinencia como la necesidad de que las universidades se sintonicen con el mundo actual y sus dinámicas, la segunda, hace referencia a la vinculación de ésta con el sector productivo, la tercera, hace énfasis en la naturaleza del vínculo entre universidad y entorno social, y la última, se concreta como una síntesis de las anteriores, donde se añade el currículum como un eje central.

Por su parte, Martínez de Carrasquero (2008) vislumbra que la universidad juega un papel protagónico en la Responsabilidad Social, al estar inmersa en las investigación de las políticas, en el diseño de campos de acción y en el análisis de los marcos establecidos para proponer soluciones alternativas, que se vinculen con fundaciones y empresas que contemplen la Responsabilidad Social Empresarial.

a) Pertinencia desde un enfoque economicista

La pertinencia desde una visión economicista considera que la Universidad debe asumirse como una empresa del conocimiento. Es decir, entiende la pertinencia en función de la relación universidad-empresa, y ésta como interlocutora del tejido social (Malagón, 2003). Uno de sus más grandes representantes es Michael Gibbons (1998).

La pertinencia se equipara a adecuación y adaptación, donde además, la universidad transita de su autonomía a la heteronomía, al convertirse ya no en un templo del saber, sino parte de la solución a los problemas que la sociedad y economía del mercado requieren.

B)Pertinencia para el nuevo contexto social

En contraste asumir la universidad como un actor protagónico de los procesos sociales, económicos y políticos, con capacidad de crítica y de cuestionamiento del status quo o establecimiento, y con capacidad de diálogo e interlocución con el entorno y consigo misma. Los representantes más importantes son: Carmen García Guadilla, Hebe Vessuri, Carlos Tünnermann Berheim y Víctor Manuel Gómez Campo, entre otros.

Para García Guadilla (2008) el término que se utilice, pertinencia, extensión, responsabilidad social, no es el punto de interés, sino que la universidad debe responder al modelo de desarrollo humano y sustentable, donde el capital cultural de la ciencia y la tecnología sean aprovechados, no sólo en función de las necesidades del mercado, del capital económico. En este sentido, la autora da importancia a reconciliar la innovación con la pertinencia social, la tradición con el cambio, la apertura al mundo con identidad propia, revalorar la subjetividad social y la dinámica cualitativa de la vida social.

Por su parte la UNESCO define la pertinencia social desde la óptica del papel que desempeña la enseñanza superior como sistema y por cada una de sus instituciones con respecto a la sociedad, y desde lo que la sociedad espera de la educación superior.

Así en la Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), se refrenda el papel de las IES y la relación con sus contextos:

5. Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

Por otro lado, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción (1998), expone en su artículo 6 “Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia”, cuatro lineamientos básicos:

1. Evaluar la pertinencia considerando la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen
2. Reforzar las funciones de servicio a la sociedad, con actividades que permitan resolver los grandes problemas de la sociedad como la pobreza, violencia,

intolerancia, analfabetismo, deterioro del medio ambiente, a través de propuestas inter y transdisciplinarias

3. Aportar alternativas para el desarrollo del conjunto del sistema educativo incidiendo significativamente en los factores para el mejoramiento cualitativo de esos niveles de educación (investigación educativa, capacitación y formación docente);
4. Apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

De esta manera, la pertinencia desde la óptica de la UNESCO reviste una perspectiva política que se orienta al deber ser.

Se construye una perspectiva integral de la pertinencia, que si bien está de acuerdo con la necesidad de transformar la universidad, insertándola en el mundo de hoy, en su vinculación con el sector productivo, considera que su función social no se agota en la adecuación y adaptación al mercado, sino que debe ir más allá, es decir, en construir alternativas que involucren el conjunto de la sociedad. (Véase Malagón, 2003, García Guadilla, 2008).

La Universidad, debe reconocerse como una institución cuya misión de producción, circulación y aplicación del conocimiento es fundamental para el desarrollo de la sociedad, no sólo en el sentido económico, sino también en una mirada de sostenibilidad, integrando los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales a que haya lugar atender en la aplicación de estos nuevos conocimientos.

De esta manera se atiende a una cadena de circulación del conocimiento como proceso social, que inicia con la producción, continúa con la transferencia y culmina en la aplicación del conocimiento generado.

Reflexiones finales

Como resultado de los nuevos paradigmas de la pertinencia y responsabilidad social universitaria se observa un debate acuciante en torno al tema del gobierno y autonomía universitaria, entendido como autodeterminación que conduce el derecho de la comunidad a autogobernarse y la responsabilidad de las instituciones y los individuos sobre la conducción y desempeño para atender las demandas del medio externo o mercado.

Si bien las universidades de los países latinoamericanos no han adoptado en forma homogénea estas tendencias, los proyectos han sido parciales, limitados y difusos sobre todo si lo comparamos con los ejemplos de Bolonia. Sin embargo, es indudable que los organismos como la UNESCO y el BANCO MUNDIAL han tenido un papel muy relevante en este proceso de cambio de las funciones de las IES.

Por otro lado, esta controversia respecto al concepto de pertinencia y responsabilidad social ha llevado a una polarización en el debate entre los actores que se suscriben a las posiciones de los organismos como el Banco Mundial y UNESCO. Para unos la pertinencia es la actividad de las universidades que hace referencia a la función que ésta debe cumplir para dar respuesta a las demandas de la sociedad: formación de recursos humanos, investigación básica y aplicada y algunas modalidades de interacción con la sociedad, como la extensión universitaria.

El desafío se encuentra en poder responder tanto a la globalización cada vez más inclusiva de la economía como a dar respuesta a la presencia de un gran contingente de población con niveles significativos de pobreza extrema y economía formal. (García Guadilla, 2008).

Otro de los aspectos de este debate es la nueva concepción de la pertinencia en la medida que la sociedad ha cambiado y que la Universidad no tiene el monopolio total del conocimiento, sino que lo comparte con otros actores.

Derivado de las controversias actuales se plantea el tema de la autonomía universitaria, en lo que se ha dado en llamar “autonomía supervisada” vs “autonomía responsable”, que supone la existencia de universidades y comunidades que pueden actuar con libertad, pero respetando o no en todo momento los marcos instituidos que se han establecido para conducir sus acciones. (Ibarra, 2003)

Quizás debiéramos plantearnos la pregunta: ¿ La Universidad hoy se encuentra ante un escenario en el que se están modificando los cambios de regulación estatal a favor de una participación creciente de la sociedad bajo esquemas de corresponsabilidad en lo relativo a la innovación y nuevas formas de organización del conocimiento?

A partir de lo anterior, y parafraseando a Eduardo Ibarra, nos podemos plantear si la autonomía universitaria es definida como la capacidad de una comunidad para definir su rumbo y operarlo con independencia de las regulaciones del Estado, o si la Universidad juega un rol activo en el diseño de las tareas y proyectos sustantivos al interior de la institución, y que deba buscar un modelo que logre equilibrar las tensiones entre mercado y sociedad, equilibrio que constituía un imperativo para poderse insertar en las nuevas corrientes de producción del conocimiento sin sacrificar el compromiso con el entorno social.

Referencias

- Altbach, P. (1999) *Private Prometheus: Private Higher Education and Development in the 21st Century*. Massachusetts, USA: Center for International Higher Education.
- BANCO MUNDIAL. (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligro y promesas*. Washington: El Banco.
- BINDÉ, (2005) *Hacia las sociedades del conocimiento*. Informe Mundial de la UNESCO. París: UNESCO.
- Carrillo, Miriam y Mosqueda, Claudia (2006). *La función social de la universidad: concepto, transformaciones y perspectivas en el tiempo*. 6° Congreso Internacional Retos y expectativas de la Universidad: “El Papel de la Universidad en la Transformación de la Sociedad”. México: UAM
- CEPAL-UNESCO (1992) *Educación y conocimiento, eje de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile.
- Cordera, Rafael (2007) *Los retos de la educación en el mundo*, en: *Temas de la educación superior en América Latina*. México: Idea Latinoamericana.
- De Sierra, Teresa (2007). *Claroscuros de la profesionalización académica*. Estudio de caso de la UNAM y la UAM. México: UPN y Doctorado en Educación de la Cd. De México.
- Didriksson, A. (1997) *Reformulación de la cooperación internacional en la educación superior de América Latina y el Caribe*, en: *Educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe*. Caracas: CRESALC/UNESCO.

- Domínguez Martínez, Raúl (2002). La Reforma universitaria: el sentido del cambio, en: H. Muñoz (coord.) *Universidad: política y cambio institucional*. México: CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa
- Elizondo Alarcón, Jorge y Daniel Reséndiz Núñez (2000) Cultura, educación, ciencia y tecnología, en: J.A. Millán y A. Alonso (Coords.) *México 2030: nuevo siglo, nuevo país*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1991). La gubernamentalidad, en J. Varela (ed.) *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta.
- Fuentes Molinar, Olac, Sylvia Ortega y Manuel Gil (coords.) (1991) Universidades. La agenda política de los noventa. *Universidad Futura*, 3 (8-9)
- García Guadilla, Carmen (1998) Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. Caracas: CRESALC/Unesco. Colección Respuestas N° 2.
- _____ (2008). El compromiso social de las universidades. *Cuadernos del Cendes*. Año 25. No. 57. Enero- abril de 2008. Bogotá.
- Gibbons, Michael et al. (1997) La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Ibarra Colado, Eduardo (1993) Neoliberalismo, educación superior y ciencia en México. Hacia la conformación de un nuevo modelo, en: E. Ibarra (coord.) *La universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos organizacionales*. México: UAM-Iztapalapa.
- _____ (2002). La Nueva Universidad en México: transformaciones recientes y perspectiva. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 7(14).
- _____ (2003). Efectos institucionales de las políticas de modernización universitaria en México, en: Pensar la Universidad, *Revista de Investigación Educativa*, Año 1, Núm. 1, abril, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.
- López Segrera, F. (1997) Importancia de la investigación universitaria latinoamericana en un mundo globalizado, en: *La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe*. Caracas: CRESALC/UNESCO.
- López Segrera, F. y D. Filmus (2000) América Latina 2020: escenarios, alternativas y estrategias. Buenos Aires: FLACSO/UNESCO/TEMAS GRUPO EDITORIAL.
- López Segrera, F. y A. Maldonado (2002) Educación superior latinoamericana y organismos internacionales. Cali, Colombia: UNESCO, Universidad de San Buenaventura, Boston College.
- _____ (2003). El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe, en: *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires: CLACSO.
- Malagón Plata, Luis Alberto. (2003). La pertinencia en la educación superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*. Vol. XXXII (3), Núm. 127. Julio – septiembre de 2003.
- Martínez de Carrasquero, Cynthia; Mavárez, Ramón; Rojas, Ligibther y Carvallo, Belkis (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*. Vol. 15, No. 3. Universidad de Zulia.

- Morín, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO, Librería El Correo de la UNESCO.
- Muñoz García, Humberto (2002) La política en la universidad y el cambio institucional, en: H. Muñoz (coord.) *Universidad: política y cambio institucional*. México: CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez Gómez, Roberto (1999) Planeación y política de la educación superior en México, en: H. Casanova y R. Rodríguez (coords.) *Universidad Contemporánea. Política y Gobierno (Tomo II)*. México: CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Sousa Santos, Boaventura (2006). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad, en: *La universidad popular del siglo XXI*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias sociales, Universidad Mayor de San Marcos.
- Tedesco, J. C. (1983) Tendencias y perspectivas en el desarrollo de la educación superior en América Latina. París: UNESCO.
- _____ (2000) “Universidad y sociedad del conocimiento”, en Seminario-taller regional de gestión, evaluación y acreditación. Buenos Aires: IES. IESALC-FLACSO-OEI-IIEP.
- Tünnermann Bernheim, C. (1995) “La educación permanente y su impacto en la educación superior”, en Nuevos documentos sobre educación superior París: UNESCO.
- Tünnermann Bernheim, C. y F. López Segrera (2000) La educación en el horizonte del siglo XXI. Caracas: IESALC/UNESCO. Colección Respuestas N° 12.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París.
- _____ (1998). La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París. Documentos varios, Octubre.
- _____ (1998). Informe Mundial sobre la Ciencia 1998. París: Santillana/Ediciones UNESCO.
- _____ (2000). El derecho a la educación. París: Santillana/Ediciones UNESCO.
- Unión de Universidades de América Latina (2000) Historia de las universidades en América Latina. México D.F.: Colección UDUAL, Tomos I y II.
- Vessuri, H. (1998) La pertinencia de la enseñanza superior en un mundo en mutación, en: *Perspectivas*. vol. XXVIII, N° 3. Ginebra: Oficina Internacional de Educación. septiembre.
- Villaseñor, Guillermo (1988). Estado y universidad (1976-1982). México: UAM-X/Centro de Estudios Educativos.

Notas

¹ LATAPÍ SARRE, Pablo (coord.). "Un siglo de educación en México. vols. I y II" México, 1998. Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

² Hebe VESSURI, *La Academia va al mercado*, Caracas, Fondo Editorial FINTEC, 1995.

⁴ Para un análisis detallado sobre este tema ver Juan Carlos TEDESCO, *El desafío educativo. Calidad y Democracia*, Colección Controversia, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

⁵ En 1972 La Asociación Nacional de Universidades, la (ANUIES) la definió como una actividad necesaria para la certificación de destrezas y conocimientos individuales que facilitarían la movilidad de los estudiantes. Sin embargo, en fechas más recientes, determinantes como la globalización de la economía y el Tratado de Libre Comercio, se ha planteado también la acreditación como un proceso de evaluación y regulación de la calidad académica de las instituciones y sus planes y programas de estudio. Para una ampliación del tema, véase María Lorena HERNÁNDEZ YÁÑEZ "Políticas Estatales en materia de Evaluación". En *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*. ANUIES. Colección Biblioteca de Educación 1998.

⁶ Ángel DÍAZ BARRIGA (Coord.). "Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales", Edit. IISUE/UNAM, 2008. Del mismo autor "La evaluación de la educación superior en México, compulsión y formalismo en las tareas académicas" en Norberto FERNANDEZ LAMARRA, Comp. *Universidad, sociedad e innovación*, [una perspectiva internacional], Udentref, 2009, p. 227 y ss.

⁷ Bindé (2005) en el Informe a la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento las define como "Un elemento central de las sociedades del conocimiento es la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación".